



UNION POPULAR

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio contable año 2018 del partido Unión Popular bajo la causa caratulada: "UNION POPULAR s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE – AÑO 2018" (Expte. N° CNE 9578/2019), la cual puede ser consultada en la sede del Juzgado por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar.- Secretaría Electoral, Neuquén 4 de diciembre de 2019.- Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 05/12/2019 N° 93852/19 v. 05/12/2019

Fecha de publicacion: 05/12/2019

